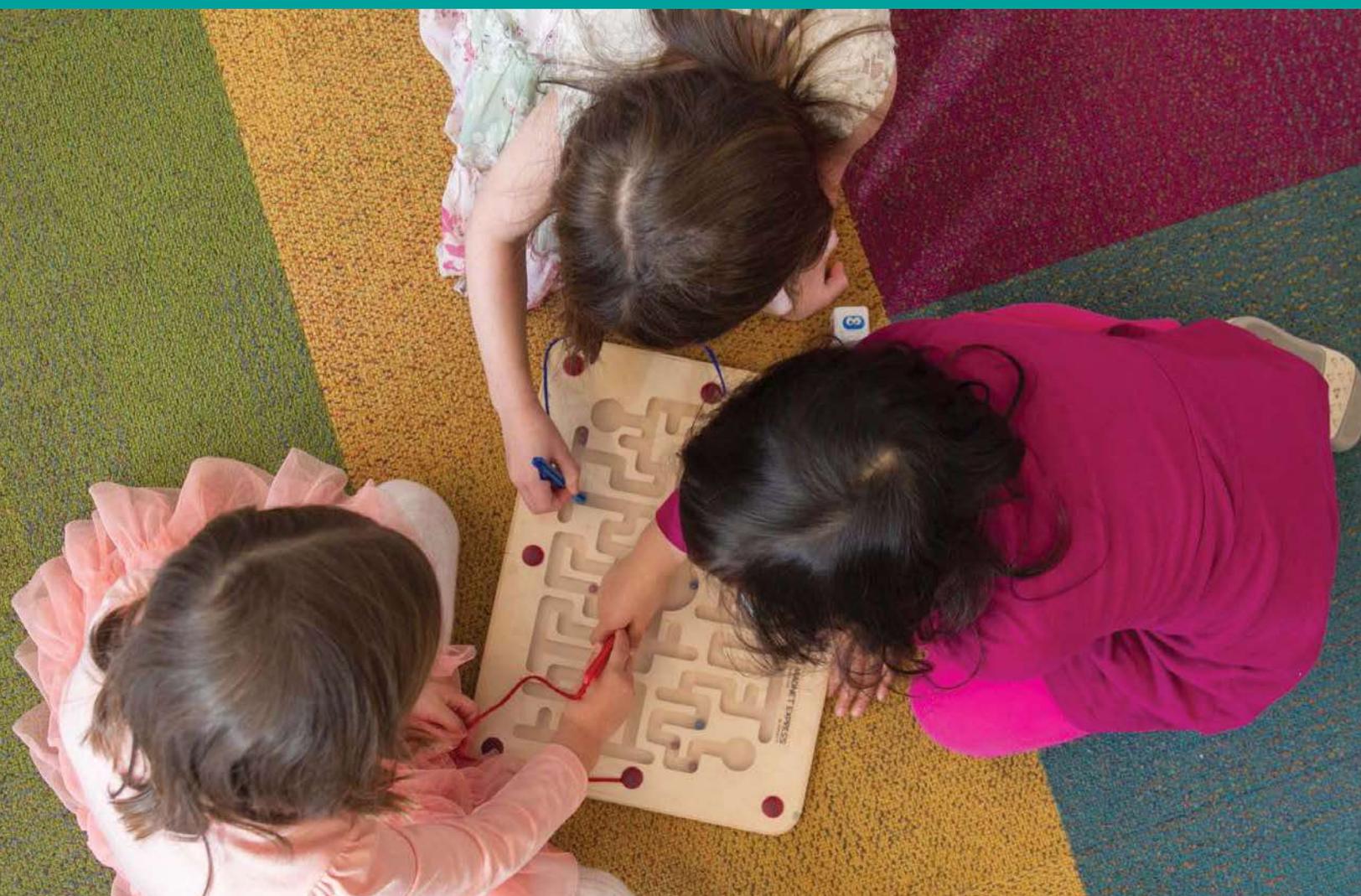


Oficina de Servicios Estudiantiles

Manual para Padres y Familia

2019-2020



CAMBRIDGE
PUBLIC SCHOOLS

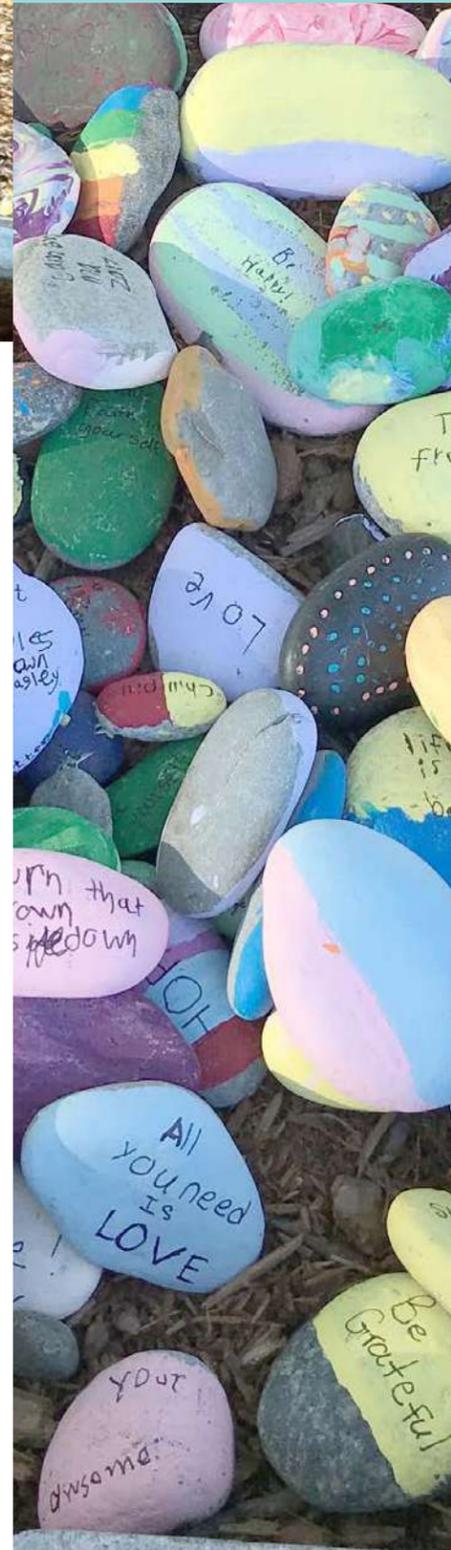
Oficina de Servicios Estudiantiles
159 Thorndike Street, Cambridge, MA 02141
Teléfono: 617.349.6500 Fax: 617.349.6504
*** Publicado otoño 2019 ***



Contenidos

Oficina de Servicios Estudiantiles
Manual para Padres y Familia
Publicado Otoño 2019

www.cpsd.us



UN MENSAJE DEL DR. SALIM

Queridas Familias de CPS

Me complace presentarles este Manual para Padres y Familia de la Oficina de Servicios Estudiantiles, el cual provee una visión de la educación especial en Cambridge. Mientras que el foco de este libretto está puesto en los servicios educativos, me gustaría tomar un momento para destacar que el aprendizaje de su estudiante es nuestra responsabilidad aquí en CPS.

La Oficina de Servicios Estudiantiles provee soportes especializados para estudiantes con Programas Educativos Individualizados (PEIs), buscando proveer el más alto estándar de profesionalismo, colaboración, y calidad. Al mismo tiempo, su estudiante no es sólo un estudiante de educación especial - su estudiante es un Estudiante CPS que recibe servicios de educación especial.

Como distrito, CPS se compromete a una visión común:

**Aprendizaje y Soporte Personalizado, Rigoroso, Jovial, y Culturalmente Sensible
Construyen Éxito Post-secundario y Miembros Comprometidos con la Comunidad**

Esta visión define lo que esperamos que provean todas las escuelas a todos nuestros estudiantes. Independientemente de la colocación de su estudiante o el programa de servicios, sostenemos esta visión para su aprendizaje. Creemos que el potencial de su estudiante lo ayudará a crecer.

Los Maestros de Educación Especial y Proveedores de Servicios Relacionados traen un alto grado de conocimiento, educación, habilidades y experiencia a su trabajo con estudiantes de CPS. Lo que hace su enseñanza aún más poderosa, sin embargo, es el rol único de los padres y familias en el proceso de educación especial. Ustedes han sido los primeros maestros de sus hijos, y serán quienes los guíen a la adultez.

Mientras trabaja para comprender y enseñar a su estudiante, por favor sepa que sus preguntas y propuestas siempre serán bienvenidas. Juntos, ayudaremos a su estudiante a alcanzar sus metas.

Sinceramente,

Kenneth N. Salim
Superintendente de Escuelas

- 2 Un Mensaje a los Padres
- 4 Declaración de Visión y Misión
- 5 Sección 1: Componentes Clave en el Proceso de Educación Especial
 - Encuentra Niños
 - Servicios de Educación Especial
 - Categorías de Discapacidad
 - Servicios Relacionados
 - Debido Proceso
- 9 Sección 2: Pasos en el Proceso de Educación Especial
 - Referencia
 - Evaluación
 - Determinación de Elegibilidad
 - Desarrollo del Programa de Educación Individualizado
 - Revisión Anual/Re-Evaluación
- 14 Sección 3: Opciones de Programa
 - Descripción de Programas
 - El Entorno Menos Restringido
 - Continuación de Servicios de Educación Especial
- 18 Sección 4: Información Adicional
 - Sección 504
 - Procesos Disciplinarios
 - Transición
- 20 Sección 5: Recursos para Padres
 - Educación Especial - Consejo Asesor de Padres (SE-PAC)
 - Asociación de Enseñanza Avanzada de Cambridge (CALA)
 - Grupos de Apoyo para Padres
- 23 Sección 6: Estructura de la Organización e Información de Contacto
 - Oficina de Equipos de Servicios Estudiantiles Basados en la Escuela
 - Oficina de Equipos de Servicios Estudiantiles en la Oficina Central
- 27 Apéndices



SECCIÓN 1: COMPONENTES CLAVE EN EL PROCESO DE EDUCACIÓN ESPECIAL

CHILD FIND (ENCONTRAR NIÑOS)

Nota de Encontrar Niños:

Es responsabilidad de Cambridge Public Schools identificar cualquier niño que pueda tener una discapacidad y que:

- reside en la ciudad de Cambridge y/o
- se encuentra en un hogar aprobado del distrito, o
- asiste a una escuela privada dentro de los límites geográficos de Cambridge (residente o no residente)

Encontrar Niños es un proceso continuo utilizado por la Oficina de Servicios Estudiantiles para identificar niños y jóvenes de las edades 3 a 22 que puedan ser elegibles para recibir educación especial y servicios relacionados porque poseen una discapacidad. La oficina de Servicios Estudiantiles de Cambridge Public Schools es responsable de ubicar, identificar, examinar, y evaluar (con el consentimiento de los padres) a estudiantes entre 3 y 22 años que puedan tener una discapacidad para asegurar que reciban la educación especial y servicios relacionados que necesitan.

La Oficina de Servicios Estudiantiles es responsable de conducir actividades de Encontrar Niños para informar al público que cada niño con discapacidad tiene derecho a una educación pública gratuita y apropiada diseñada para cumplir con sus necesidades únicas.

Si usted tiene alguna preocupación sobre su hijo/a, contacte a la escuela de su niño o la Oficina de Servicios Estudiantiles al 617.349.6500 para discutir sus preocupaciones y determinar si se requiere de mayor evaluación.

SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

La Educación Especial es instrucción especialmente diseñada que aborda las necesidades únicas de cada estudiante que ha sido determinado elegible para educación especial y servicios relacionados al cumplir con una de las 13 categorías de discapacidad bajo el Acta de Individuos con Discapacidades Educativas (IDEA). Note que para ser elegible para educación especial y servicios relacionados, los estudiantes de edades 3 y 22 deben poseer una discapacidad que impacte de manera adversa su progreso académico en la escuela.

Los servicios de educación especial incluyen instrucción especialmente diseñada y apoyos suplementarios y servicios (p. ej tecnología asistiva, materiales de adaptación, y herramientas de adaptación), soportes, y cualquier otra cosa que el estudiante necesite que le signifique un beneficio educativo significativo.

DECLARACIÓN DE MISIÓN Y VISIÓN

Declaración de Visión de Cambridge Public Schools

**Aprendizaje y Apoyo Personalizado, Rigoroso, Jovial, y Culturalmente Sensible
Construyen Éxito Post-secundario y Miembros Comprometidos con la Comunidad**

Cambridge Public Schools, en asociación con nuestras familias y la comunidad, proveerá a todos los estudiantes de un aprendizaje riguroso, jovial, y culturalmente sensible así como los apoyos sociales, emocionales, y académicos que cada estudiante necesita para alcanzar sus metas y éxito post-secundario como miembros activos de la comunidad. Los estudiantes y personal de CPS, como miembros de una organización de aprendizaje comprometidos al mejoramiento continuo, demostrarán una mentalidad de crecimiento y abrazarán tomar riesgos y la innovación.

Declaración de Visión de la Oficina de Servicios Estudiantiles

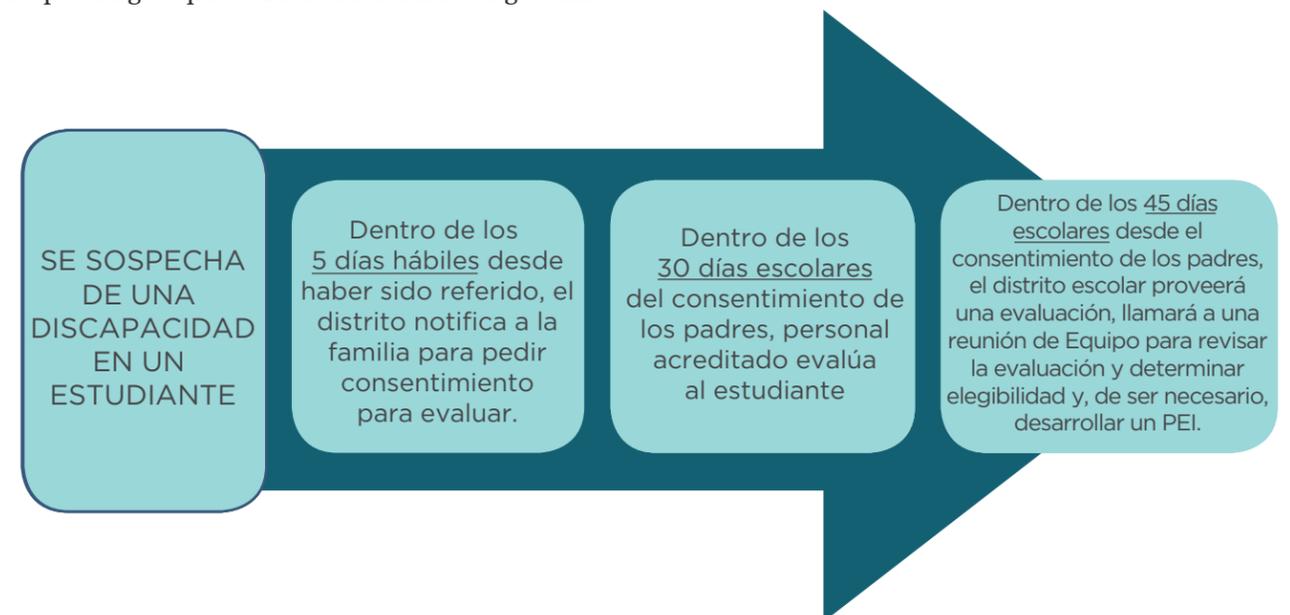
La Visión de la Oficina de Servicios Estudiantiles es que “los estudiantes reciban una educación de alta calidad en el entorno menos restrictivo mediante la provisión de servicios y soportes especializados para alcanzar sus necesidades únicas de aprendizaje, sociales, emocionales, y comportamentales.”

El propósito de nuestra visión es asegurar que los estudiantes con discapacidades sean:

- Educados en entornos con compañeros que no posean discapacidades lo más frecuentemente posible.
- Educados por individuos de manera que atiendan las áreas específicas que impactan la habilidad del estudiante de acceder al currículo.
- Provistos de oportunidades para alcanzar su máxima capacidad y potencial para el éxito en todas las áreas.

Declaración de Misión de la Oficina de Servicios Estudiantiles

Colaborar con la comunidad de la escuela, familias, estudiantes, y partes interesadas de la comunidad para asegurar el éxito académico, social, y emocional de cada aprendiz.



CATEGORÍAS DE DISCAPACIDAD

Autismo

El Autismo es una discapacidad de desarrollo que afecta significativamente la comunicación verbal y no-verbal y la interacción social, generalmente evidente antes de los 3 años, que afecta de manera adversa el desempeño educacional del niño. Otras características a menudo asociadas con el autismo son la repetición de actividades y movimientos estereotipados, resistencia a cambios de entorno o cambios en la rutina diaria, y respuestas inusuales a experiencias sensoriales.

Discapacidad Comunicacional

La capacidad de utilizar lenguaje expresivo y/o receptivo está significativamente limitada, dañada, o retrasada y se exhibe por dificultades en una o más de las siguientes áreas: habla, como articulación y/o expresión; transmitiendo, comprendiendo, o utilizando lenguaje hablado, escrito, o simbólico.

Retraso en el Desarrollo

La capacidad de aprendizaje de un joven niño (3-9 años) está significativamente limitada, dañada, o retrasada y se exhibe por dificultades en una o más de las siguientes áreas: lenguaje receptivo y/o expresivo; habilidades cognitivas; funcionamiento físico; funcionamiento social, emocional, o adaptativo; y/o habilidades de autoayuda.

Discapacidad Emocional

El estudiante exhibe una o más de las siguientes características en un período largo de tiempo y en un alto grado que afecta de manera adversa su rendimiento educacional: una inhabilidad de aprender que no se puede explicar por factores intelectuales, sensoriales, o de salud; inhabilidad de construir o mantener relaciones interpersonales satisfactorias con compañeros o maestros; tipos de comportamiento o sentimientos inapropiados en circunstancias normales; estado de ánimo generalmente penetrante de tristeza o depresión; o una tendencia a desarrollar síntomas físicos o miedos asociados al personal o problemas escolares.

Problemas de Salud

Un problema de salud agudo o crónico tal como la capacidad fisiológica de funcionar se encuentre severamente limitada o dañada y resulte en uno o más de los siguientes: fuerza, vitalidad o atención limitadas incluyendo estado de alerta aumentado resultando en atención limitada con respecto al entorno educativo.

Discapacidad Intelectual

La capacidad permanente de realizar tareas cognitivas, funciones, o resolución de problemas está significativamente limitada o dañada y se exhibe por más de uno de los siguientes: tasa de aprendizaje más lenta; patrones desorganizados de aprendizaje; dificultades con comportamiento adaptativo; y/o dificultades comprendiendo conceptos abstractos.

Discapacidad Neurológica

La capacidad del sistema nervioso está limitada o dañada con dificultades exhibidas en una o más de las siguientes áreas: el uso de la memoria, el control y uso de funcionamiento cognitivo, habilidades sensoriales y motoras, habilidades de habla, lenguaje, organizacionales, procesamiento de información, afecto, habilidades sociales, o funciones de vida básicas.

Discapacidad Física

La capacidad física de moverse, coordinar acciones, o realizar actividades físicas está significativamente limitada, dañada, o retrasada y se exhibe por dificultades en una o más de las siguientes áreas: tareas físicas y motoras; movimiento independiente; realizar funciones de vida básicas.

Discapacidad Sensorial

El término incluirá uno de los siguientes:

Audición - La capacidad de escuchar, con amplificación, es limitada, dañada, o ausente y resulta en uno o más de los siguientes: desempeño reducido en tareas de agudeza auditiva; dificultades en comunicación oral; y/o dificultades comprendiendo información presentada de manera auditiva en el entorno educativo. El término incluye estudiantes que sean sordos o con problemas de audición.

Vista – La capacidad de ver, con corrección, es limitada, dañada, o ausente y resulta en uno o más de los siguientes: desempeño reducido en tareas de agudeza visual; dificultades en comunicación escrita; y/o dificultades comprendiendo información presentada visualmente en el entorno educativo.

Sordo-Ciego - Discapacidades auditivas y visuales concomitantes, la combinación que resulta en necesidades severas comunicacionales, de desarrollo y educacionales.

Discapacidad Específica de Aprendizaje

Un desorden en uno o más de los procesos psicológicos básicos involucrados en la comprensión o en el uso del lenguaje, hablado o escrito, que puede manifestarse como habilidad imperfecta de escucha, pensamiento, habla, lectura, escritura, deletreo, o para realizar cálculos matemáticos, incluyendo condiciones como discapacidades perceptuales, daño cerebral, disfunción cerebral mínima, dislexia, y afasia de desarrollo.

SERVICIOS Y SOPORTES ACADÉMICOS

Visión General:

- Servicios académicos que están diseñados para los estudiantes basados en sus necesidades únicas de aprendizaje que son afectadas por su discapacidad. Servicios académicos son provistos por un educador especial y pueden ser administrados a través de áreas de contenido y varios currículums.

Objetivos del Servicio:

- Los estudiantes son capaces de acceder al currículum
- Los estudiantes se convierten en aprendices independientes
- Los estudiantes se desempeñan a tazas que los equiparan con sus compañeros sin discapacidades
- Los estudiantes experimentan crecimiento académico a tazas que los equiparan con sus compañeros sin discapacidades

Prestación de Servicios:

- Instrucción individual o en pequeño grupo
- Provista dentro del aula de educación general
- Provista fuera del aula de educación general
- Colaboración con otros maestros de educación especial y prestadores de servicios

Ubicaciones de Servicios:

- Todas las Escuelas de Cambridge K-12

SERVICIOS RELACIONADOS

Visión General:

Para que su niño aproveche la educación especial, él o ella pueden recibir ayuda adicional, llamado “servicios relacionados”. Servicios relacionados son servicios específicos de soporte provistos a los estudiantes con discapacidades para ayudarlos a tener éxito en sus programas de instrucción. La necesidad de estos servicios relacionados se determina mediante un proceso de evaluación, con el involucramiento de individuos que poseen conocimientos especializados en áreas específicas.

Objetivos:

- Asegurar el acceso al programa de instrucción.
- Asegurar el éxito en su programa de instrucción o de la escuela.
- Asegurar soporte al estudiante en alcanzar el éxito general en la escuela.

A continuación una lista de servicios relacionados con una breve descripción de cada uno:

- *Terapia* - Servicios provistos por trabajadores sociales calificados/terapeutas de ajuste, psicólogos, y consejeros escolares.
- *Terapia Ocupacional* – Terapeutas ocupacionales identifican modificaciones, soportes especializados, y equipo adaptativo necesario para un estudiante para mejorar su desempeño en clase y promover el funcionamiento independiente en la escuela.
- *Terapia Física* - Terapia física basada en la escuela asiste al estudiante con discapacidades al abordar sus necesidades que afectan su capacidad de participar y acceder a programas de instrucción y entornos escolares.
- *Terapia de Habla y Lenguaje* - Soporte del patólogo puede incluir consejería y orientación para maestros, personal, y padres para abordar las necesidades de comunicación de los estudiantes; intervenciones terapéuticas de habla y lenguaje para estudiantes que requieren soporte adicional especializado para acceder al currículum; y participación exitosa y comunicación en el entorno escolar.
- *Tecnología de Apoyo* – Los servicios de tecnología de apoyo se refieren a cualquier servicio que directamente asiste a su hijo/a con la selección, adquisición o uso de un dispositivo. Ejemplos de estos servicios incluyen evaluar a su hijo/a para determinar necesidades de tecnología de apoyo, seleccionar un dispositivo adecuado, y entrenar a usted o al niño en el uso del dispositivo.
- *Transporte* – Transporte hacia y desde la escuela y entre escuelas; la disposición de equipo especializado, acomodados, y/o soportes de ser necesarios para proveer transporte a un estudiante que recibe servicios de educación especial.

PROCEDIMIENTOS DE DEBIDO PROCESO

Un desacuerdo sobre elegibilidad, evaluación, ubicación, programa de educación individualizado (PEI), provisión de educación especial, protecciones procesales de leyes estatales y federales para estudiantes con discapacidades, o desacuerdo con plan 504.

Si usted no llega a un acuerdo con la escuela, tiene el derecho de discrepar con las decisiones de la escuela con respecto a su niño. Esto incluye decisiones sobre:

- La elegibilidad de su niño para educación especial;
- La evaluación de educación especial su niño;
- La educación especial y servicios relacionados que la escuela provee a su niño
- La colocación educativa de su niño

La Oficina de Servicios Estudiantiles está comprometida a resolver preocupaciones de manera interna pero entiende que una resolución puede ser difícil de alcanzar; en esos casos, OSS apoya a los padres y familia y sigue el proceso de resolución del problema delineado en las pautas del estado y federales.

Cuando un distrito escolar o padre está en desacuerdo sobre las necesidades educativas de un estudiante con discapacidades, las partes pueden solicitar mediación. Mediación es un proceso voluntario y confidencial de resolución de problema facilitado por la Oficina de Apelación de Educación Especial.

SECCIÓN 2: PASOS EN EL PROCESO DE EDUCACIÓN ESPECIAL

PROCESO DE REFERENCIA

En los casos donde las intervenciones de educación general y soportes fallan en abordar las dificultades de su niño en el aula, su maestro/a discutirá con usted cualquier preocupación que persista y la posibilidad de referir a su niño al Equipo de Educación Especial de su edificio.

¿Qué es una referencia?

Una referencia es una solicitud escrita para una evaluación que es entregada al distrito escolar cuando existe la presunción de una discapacidad en un niño y que pueda requerir servicios de educación especial. Una vez que se inicia una referencia, la escuela tiene **5 días escolares** para enviar la notificación solicitando consentimiento para evaluar al niño.

¿Quién puede realizar una referencia?

- Padres, o cualquier persona en posición de guardián
- Personal de la escuela
- Agencias preocupadas por la salud de estudiantes, incluyendo agencias de la ciudad o del estado

Si usted cree que su niño posee una discapacidad, puede referirlo para ser evaluado presentando una petición escrita al distrito escolar.

Referir para una evaluación de educación especial es el primer paso en el proceso de determinar si su niño debe recibir servicios de educación especial. La evaluación deberá examinar todas las áreas de la discapacidad sospechada y proveer una descripción detallada de las necesidades educativas de su niño.

EVALUACIONES EDUCATIVAS INDEPENDIENTES (IEE)

En ocasiones los padres no están de acuerdo o tienen preocupaciones con respecto a la evaluación realizada por el distrito escolar. Los padres tienen el derecho de solicitar una evaluación educativa independiente por un evaluador especializado acreditado quien no sea empleado de Cambridge Public Schools. **Sin embargo, el Director de Servicios Estudiantiles debe aprobar el pedido antes de que los padres puedan comenzar una evaluación externa.**

Los padres deben notificar a la escuela (director y presidente del equipo del PEI) por escrito al solicitar una Evaluación Educativa Independiente. Dentro de los **10 días escolares** a partir de que la escuela recibe el reporte, el Equipo se reunirá de nuevo y considerará el IEE y si es apropiado enmendar el PEI.

EVALUACIÓN

Cuando su niño es referido al Equipo de Educación Especial, puede recibir una completa e integral evaluación diagnóstica multidisciplinaria de la discapacidad sospechada y de sus necesidades educativas. Esta evaluación diagnóstica será basada en un plan de evaluación desarrollado por el Equipo de Educación Especial para abordar las áreas sospechadas de discapacidad y sus preocupaciones relacionadas como padre. **Su consentimiento escrito es necesario antes de comenzar con la administración de las evaluaciones.**

Le incentivamos a hacer preguntas para asegurarse de comprender el significado de esta evaluación diagnóstico de manera que pueda proveer un consentimiento informado. La evaluación será completada por un profesional entrenado y/o equipo de profesionales dentro de los **30 días escolares** desde la fecha que firme el formulario de consentimiento de evaluación. Una reunión de equipo se llevará a cabo dentro de los **45 días escolares** de haber recibido el consentimiento para determinar la elegibilidad para servicios de educación especial.



DETERMINACIÓN DE ELEGIBILIDAD

Una vez completa la evaluación, usted y otros miembros del Equipo de Educación Especial revisarán toda la información recopilada sobre su niño. Los resultados de la evaluación deben estar relacionados al desempeño en clase y académico de su niño, y debe identificar tanto fortalezas como áreas en necesidad.

Usted debe realizar suficientes preguntas para comprender por completo los resultados de la evaluación realizada a su niño.

Un maestro de educación general, un maestro de educación especial, su niño según sea apropiado, el/los especialista(s) de evaluación, psicólogo escolar o el representante administrativo estarán presentes en la reunión del Equipo de Educación Especial para determinar si su niño posee una discapacidad y resulta elegible para educación especial y servicios relacionados.

A pedido, resúmenes de las evaluaciones serán completados y se pondrán a disposición de los padres al menos dos días antes de la discusión en la reunión de Equipo.



Si no es elegible

Recibirá una carta de la escuela indicando que su niño no es elegible, detallando por qué el estudiante fue determinado no elegible, junto con información sobre sus derechos.

Si es elegible

El equipo desarrollará un Programa/Plan de Educación Individualizado (PEI).

Educación especial y servicios relacionados comenzarán en la fecha de inicio designada en el PEI una vez que haya firmado el PEI.

Recibirá actualizaciones periódicas sobre el progreso de su niño hacia las metas de su PEI tan seguido como los compañeros sin discapacidades reciben reportes en el hogar sobre su progreso.

Participará en una reunión de PEI con el equipo de su niño al menos una vez al año.

Su niño recibirá una evaluación de actualización al menos una vez cada tres años a partir de la fecha de completación de la primer evaluación.

DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN INDIVIDUALIZADO (PEI)

Si el Equipo ha determinado que el estudiante es candidato a recibir educación especial, los elementos del Programa de Educación Individualizado (PEI) deben ser discutidos, planeados, y luego registrados en un documento escrito. Como miembro asociado del equipo del PEI, usted trabajará con el personal escolar en el desarrollo del PEI de su niño, y estará activamente involucrado en todas las reuniones de equipo del PEI. El desarrollo del PEI es un proceso enfocado en el estudiante. Existen varios componentes que requieren atención al desarrollar un PEI. Varias áreas están detalladas debajo con su explicación específica (estos no son todos los componentes):

- **Declaración de Visión:** La declaración de visión es el vehículo que enfoca al equipo en el futuro del estudiante. Está diseñado para ayudar al equipo a enfocarse en planes de largo plazo para el estudiante.
- **Niveles Presentes de Desempeño Educativo (PLEP):** Los niveles presentes de desempeño educativo utilizan varias evaluaciones (formales e informales) para determinar las áreas de fortaleza y las áreas en necesidad. El PLEP está basado en datos e información actual y relevante de una variedad de Fuentes que guían el desarrollo de las metas y objetivos del estudiante.
- **Instrucción Específicamente Diseñada:** Instrucción específicamente diseñada aborda las necesidades únicas del estudiante que resultan de la discapacidad del estudiante al adaptar, según sea apropiado, el contenido, metodología, o presentación de la instrucción. Instrucción específicamente diseñada asegura el acceso del estudiante al currículo general de educación. Por favor note, no todos los estudiantes requerirán instrucción específicamente diseñada en todas las áreas de necesidad educativa. Además, no todos los estudiantes requerirán de todos los tipos de instrucción específicamente diseñada.
- **Metas Anuales Medibles:** Los niveles actuales de desempeño del estudiante son los puntos de partida para el desarrollo de metas anuales medibles. Los niveles actuales de desempeño indican lo que el estudiante puede hacer actualmente y las áreas en las cuales el estudiante no se está desempeñando dentro del currículum, a nivel académico, social, o comportamental. Estas metas indican lo que el estudiante logrará hacia el final del período del PEI.
- **Prestación de Servicio:** Prestación de servicio incluye los tipos de prestación de servicio que el estudiante necesitará para alcanzar las metas del PEI y para progresar en el currículo general. Tipos de servicios incluyen, servicios relacionados, modificaciones al programa, y soportes (incluyendo soportes de comportamiento positivo, personal escolar, y/o entrenamiento parental/soportes). La página de Prestación de Servicio (indicada en el PEI del niño) también provee información sobre la frecuencia y duración del servicio, fecha de inicio y fin, y el personal que prestará el servicio.
- **Evaluación del Estado o del Distrito:** IDEA requiere que los estudiantes con discapacidades participen de cualquier evaluación del estado o del distrito. El equipo del PEI identificará el estado de participación de evaluación del estudiante para cada área de contenido. De manera alternativa, el Equipo puede decidir que el estudiante debe participar en una evaluación alternativa para un área específica de contenido. Esta sección también identificará cualquier **acomodo de evaluación** para evaluaciones del estado o distrito. Los acomodos proveen al estudiante con discapacidades alterando las condiciones de la evaluación para darle a los estudiantes acceso equitativo para demostrar lo que saben. Estos acomodos están típicamente categorizados en cuatro grupos: presentación (ej., indicaciones o ítems de la evaluación leídos en voz alta), respuestas (maneras alternativas de resolver u organizar una respuesta), tiempo (cambios en la longitud del tiempo de evaluación), y entorno (cambios en la ubicación en la cual se administra la evaluación).
- **Planeación de Transición:** Planeación de transición es requerida bajo la ley federal 1 de PEI y se vuelve un foco primordial del Equipo una vez que el estudiante alcanza determinada edad. Se requiere al Equipo que redacte un PEI que prepare a los estudiantes con discapacidades para lograr independencia y obtener empleo y otras actividades post-escolares.
- **Participación en el Programa de Educación General:** El PEI también debe incluir una explicación del grado, de haberlo, del cual el niño no participará con compañeros sin discapacidades en el aula regular y en otros entornos escolares y actividades.

REVISIÓN ANUAL DEL PEI

El PEI de su niño debe ser formalmente revisado al menos una vez al año por el equipo del PEI. El propósito de esta revisión es determinar si el niño está progresando hacia alcanzar las metas anuales establecidas.

En la revisión anual, usted deberá compartir sus observaciones sobre cualquier cambio en la educación de su niño, incluyendo áreas de crecimiento, regresión o falta de progreso. Usted puede prepararse para la reunión de revisión leyendo el PEI corriente y listando consideraciones para el desarrollo del próximo PEI.

RE-EVALUACIÓN TRIENAL

Para mantener los directivas de IDEA, DESE requiere que un estudiante con una discapacidad sea re-evaluado cada tres años (o más seguido, si las condiciones ameritan) para determinar si él/ella continúa teniendo una discapacidad y continúa requiriendo educación especial y servicios relacionados. Este proceso se puede llamar re-evaluación trienal. Esta re-evaluación es el momento de poner una mirada crítica al progreso de su niño y sus necesidades de instrucción, y determinar la efectividad de los servicios que se le proveen.

LÍNEA DE TIEMPO DEL PEI

PASO	REQUERIMIENTOS DE FECHA	FORMULARIOS REQUERIDOS
Solicitud para una evaluación de educación especial	Escuela tiene 5 días escolares para enviar notificación requiriendo consentimiento para evaluar al niño.	<ul style="list-style-type: none"> Notificación de Propuesta N1 Formulario de Consentimiento de Evaluación N1A Notificación a Padres de Garantías del Procedimiento *
Evaluaciones Iniciales	<p>Dentro de los 30 días escolares luego de recibir el consentimiento de los padres</p> <ul style="list-style-type: none"> Se completarán las evaluaciones Notificar reunión de equipo con tiempo suficiente para asegurar lugar y fecha de mutuo acuerdo <p>Dentro de los 45 días escolares de recibido el consentimiento de los padres:</p> <ul style="list-style-type: none"> Resúmenes de evaluación completados y disponibles a los padres, a solicitud, por lo menos 2 días antes de la reunión. 	<ul style="list-style-type: none"> Resúmenes de evaluaciones Invitación de Reunión N3 Hoja de Asistencia N3A
Recepción de una Evaluación Educativa Independiente	<p>Realizada a pedido de los padres en rechazo a los resultados de la evaluación del distrito.</p> <p>Dentro de los 5 días escolares desde el pedido de los padres:</p> <ul style="list-style-type: none"> El distrito debe responder consintiendo a la evaluación en escala gradual o apelar ante la Oficina de Apelaciones de Educación Especial. <p>Dentro de los 10 días escolares de recibido el reporte de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se establecerá una reunión de equipo para revisar y considerar recomendaciones. 	
<p>Reunión de Equipo PEI</p> <ul style="list-style-type: none"> Para determinar si el niño es elegible para servicios de educación especial mediante evaluaciones del niño en todas las áreas sospechadas Desarrollo del PEI (de ser apropiado) Resumen de la propuesta del PEI o copia de la propuesta del PEI Decisión de colocación 		<ul style="list-style-type: none"> Hoja de Asistencia N3A Determinación de Elegibilidad de Educación Especial ED1 Hoja de Datos Administrativos ADM 1 Programa Educativo Individualizado PEI 1 - PEI 8
De ser encontrado elegible el estudiante para servicios de educación especial	<p>Luego de una reunión de equipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Padres reciben 2 copias de la hoja de resumen que contiene categorías de discapacidad, áreas objetivo, metas y prestación de servicios. Si no tienen el resumen, el Equipo tiene 3 días calendario para proveer el PEI formal. <p>Dentro de las 2 semanas calendario:</p> <ul style="list-style-type: none"> Distrito envía PEI formal Hoja de determinación de ubicación para firma de padres 	<ul style="list-style-type: none"> Notificación de Propuesta N1 Programa Educativo Individualizado PEI 1 - PEI 8 Formulario de Consentimiento de Colocación PL 1

 CAMBRIDGE PUBLIC SCHOOLS	PROGRAMA DE PASTORAL DE ESTUDIOS AUTISTAS	PROGRAMA ACADÉMICO DE ESTUDIOS ACADÉMICOS	PROGRAMA ACADÉMICO FUNCIONAL	PROGRAMA DE DISCAPACIDAD DE APRENDIZAJE BASADA EN EL LENGUAJE	PROGRAMA DE ESTUDIOS ACADÉMICOS	PROGRAMA DE ESTUDIOS ACADÉMICOS
	PRIMARIA					
Baldwin School						
Cambridgeport School						
Fletcher Maynard Academy						
Dr. Martin Luther King, Jr. School						
Graham & Parks School						
Haggerty School						
Kennedy-Longfellow School						
King Open School						
Morse School						
Peabody School						
Tobin Montessori School						
K-8						
Amigos School / Escuela Amigos						
ESCUELAS SUPERIORES						
Cambridge Street Upper School						
Putnam Avenue Upper School						
Rindge Avenue Upper School						
Vassal Lane Upper School						
ESCUELAS SECUNDARIAS						
Cambridge Rindge & Latin School						

SECCIÓN 3: OPCIONES DE PROGRAMA

PROGRAMA/SERVICIOS PARA TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (ASD)

Generalidades:

El programa de Trastorno del Espectro Autista (ASD) es un programa de once meses diseñado para estudiantes diagnosticados con el Trastorno del Espectro Autista (ASD) de edades 3 a 22 que requieren instrucción y soporte intensivo y específicamente diseñado para acceder al currículo. Estudiantes atendidos en el programa tienen necesidades en múltiples áreas como comunicación, social, comportamental, y académica.

Componentes del Programa:

- Proporción alta de maestros por alumno, incluyendo un maestro/a de educación especial y para-pprofesionales programáticos
- Programa de once meses
- Instrucción basada en evidencia, intervención y soporte enfatizando las habilidades de seguridad, independencia, social, funcional, académica y comportamental.
- Instrucción basada empíricamente
- Instrucción basada en necesidades, intervención y soporte proporcionado en varios entornos
- Prestación de servicios (ej. inclusivo, grupo pequeño, uno-a-dos, o uno-a-uno)
- Actividades basadas en grupo o comunidad especialmente durante el verano
- Análisis de Comportamiento Aplicado
- Personal altamente capacitado en desarrollo, interacción social, comunicación verbal y no-verbal, desatenciones, integración sensorial, etc.
- Servicios relacionados consultan con personal de maestros y servicios directos a estudiantes
- Estudiantes participan en almuerzo, receso y otras actividades de la escuela junto con compañeros
- Compañeros y amigos como modelos

PROGRAMA/SERVICIOS ACADÉMICOS BÁSICOS (BA)

Generalidades:

El Programa de Académicos Básicos se ofrece a estudiantes en grados K-12 que tienen discapacidades moderadas a severas en varios ámbitos (ej. lenguaje, motricidad fina, motricidad gruesa, social y cognitiva). El programa se enfoca en el desarrollo de académicas funcionales y habilidades sociales. A los estudiantes se les enseña con un plan de estudios modificado que se ajusta al Massachusetts Curriculum Frameworks. Las aulas K-5 están en el Morse School y las aulas Académicas Básicas 6-8 están ubicadas en Putnam Avenue Upper School. El programa se provee a lo largo de las áreas académicas básicas en grados 9-12.

Componentes del Programa:

- Proporción alta de maestros por alumno, incluyendo un maestro/a de educación especial y para-pprofesionales programáticos
- Personal incluye Maestro de Educación Especial Certificado y Para-Profesional
- Currículo Individualizado e instrucción basada en las necesidades y niveles de preparación del estudiante
- Enfoque multi-sensorial a la instrucción
- Apoyos de comportamiento positivo
- Pragmática social
- Funcionamiento Ejecutivo (ej. poniendo metas, priorizando, resolviendo problemas)
- Habilidades de Vida (ej. desarrollar independencia, tomar responsabilidad)
- Servicios Relacionados consultan a la clase y servicios directos según el PEI
- Prestación de servicio tanto en educación especial como en el entorno de educación general según determinado por el PEI
- Estudiantes participan en almuerzo, receso y otras actividades de la escuela con compañeros
- Evaluación del estado y distrital según determina el Equipo

Ubicación de Programas (ASD):

Fletcher Maynard Academy
225 Windsor St., Cambridge 02139

King Open School
850 Cambridge St., Cambridge 02141

Tobin Montessori School
197 Vassal Ln., Cambridge 02138

Cambridge Street Upper School
850 Cambridge St., Cambridge 02141

Cambridge Rindge & Latin School
459 Broadway, Cambridge 02138

Información de Contacto:

Stephanie Barney
Especialista en Autismo
sbarney@cpsd.us

Ubicación de Programas (BA):

Morse School
40 Granite St., Cambridge 02139

Putnam Avenue Upper School
100 Putnam Ave., Cambridge 02139

Cambridge Rindge & Latin School
459 Broadway, Cambridge 02138

Información de Contacto:

Morse School:
Shelagh Walker
Coordinadora Prescolar/Infancia temprana
617.349.6502, skellywalker@cpsd.us

Escuela Superior y Secundaria:
Desiree Phillips
Coordinadora Escuela Superior y Secundaria
617.349.6416, dphillips@cpsd.us

PROGRAMA FUNCIONAL ACADÉMICO (FA)

Generalidades:

El Programa Funcional Académico es parte de la continuidad de servicios del programa de primaria Académicos Básicos. Es un programa para estudiantes en grados 6-12 hasta edad de 22 que sufren moderadas a severas discapacidades en varios dominios (ej. lenguaje, motricidad fina, motricidad gruesa, social y cognitiva). El programa se enfoca principalmente en académicas funcionales, habilidades de vida, y desarrollo de habilidades sociales. Las lecciones se diseñan utilizando un currículo modificado que es alineado al Massachusetts Curriculum Frameworks. Existe una clase 6-8, una clase 9-12, y un aula de postgrado (18-22) en Cambridge.

Componentes del Programa:

- Proporción alta de maestros por alumno, incluyendo un maestro/a de educación especial y para-pprofesionales programáticos
- Currículo individualizado e instrucción basada en las necesidades y niveles de preparación del estudiante
- Enfoque multi-sensorial de enseñanza
- Evaluación del estado y distrital según determina el Equipo
- Soportes de comportamiento positivo
- Pragmática social
- Planeamiento y preparación para transición
- Conexiones con la Comunidad
- Soportes vocacionales
- Servicios relacionados consultan al aula y servicios directos según el PEI de cada estudiante
- Prestación de servicios (inclusivo, pequeño grupo, uno-a-dos, uno-a-uno)
- Estudiantes participan en almuerzo, receso y otras actividades de la escuela junto con compañeros

Ubicación de Programas (FA):

Putnam Avenue Upper School
100 Putnam Ave., Cambridge 02139

Cambridge Rindge & Latin School
459 Broadway, Cambridge 02138

Información de Contacto:

Escuela Superior y Secundaria:
Ashley McCarthy
Maestra Líder de Escuela Secundaria
617.349.7774, amccarthy@cpsd.us

Desiree Phillips

Coordinadora de Escuela Superior y Secundaria
617.349.6416, dphillips@cpsd.us

PROGRAMA DE DISCAPACIDADES DE APRENDIZAJE BASADAS EN LENGUAJE

Generalidades:

El programa de Aprendizaje de Discapacidades está diseñado para abordar las necesidades académicas de estudiantes en grados K-12 que están diagnosticados con discapacidad específica de aprendizaje que se están desempeñando considerablemente por debajo del nivel de grado. El objetivo del programa es asegurar el máximo progreso y éxito para que los estudiantes tengan éxito en el currículo de educación general. El programa se instruye utilizando un enfoque estructurado, secuencial, multi-sensorial, lectura sistemática, y artes del lenguaje.

Program Components:

- Proporción alta de maestros por alumno, incluyendo un maestro/a de educación especial y para-pprofesionales programáticos
- Personal incluye Maestro de Educación Especial Certificado con entrenamiento especializado en Discapacidades de Aprendizaje y un Para-Profesional
- Servicios relacionados consultan al aula y servicios directos según el PEI de cada estudiante
- Prestación de servicios (inclusivo, pequeño grupo, uno-a-dos, uno-a-uno)
- Instrucción Especialmente Diseñada en torno a las necesidades individuales de cada alumno
- Estudiantes participan en almuerzo, receso y otras actividades de la escuela junto con compañeros

Ubicación de Programas (Académicos):

Graham and Parks School
44 Linnaean St., Cambridge 02138

Vassal Lane Upper School
197 Vassal Ln., Cambridge 02138

Cambridge Rindge & Latin School
459 Broadway, Cambridge 02138

Información de Contacto:

Graham & Parks:
Karyn Grace
Coordinadora de Currículo, Instrucción e Inclusión
617.349.6424, kgrace@cpsd.us

Escuela Superior y Secundaria:
Desiree Phillips
Coordinadora de Escuela Superior y Secundaria
617.349.6416, dphillips@cpsd.us

PROGRAMA ACADÉMICO ESTRUCTURADO (SA)

Generalidades:

El programa Académico Estructurado es un programa terapéutico diseñado para estudiantes que exhiben comportamientos internos y externos que afectan de manera adversa su desempeño e impiden su capacidad de tener éxito en el aula de educación general con soportes y servicios adicionales. El programa provee intervenciones y soportes académicos, sociales, emocionales y comportamentales para estudiantes que cumplen los requisitos de elegibilidad para educación especial y está delineado en su Programa Educativo Individualizado (PEI).

Objetivos del Programa:

- Alcanzar el éxito académico y acceso al aula general y currículo
- Desarrollar relaciones interpersonales positivas y habilidades con pares y adultos
- Desarrollar y mantener comportamientos sociales y emocionales saludables en distintos entornos

Componentes del Programa

- Proporción alta de maestros por alumno, incluyendo un maestro/a de educación especial y para-profesionales programáticos
- Orientación en grupo e individual (ej. teoría de la mente o toma de perspectiva, construir confianza, aumentar autoestima, tomar riesgos)
- Planificación de comportamiento (ej. individual y aula)
- Pragmática social (socialización general, comunicación, indicaciones no-verbales)
- Auto-regulación (ej. integración sensorial/regulación, planificación motriz, habilidades de afrontamiento)
- Servicios Relacionados (orientación y servicios directos) según designado para estudiantes individuales en su PEI y necesidades del programa
- Funcionamiento Ejecutivo (ej. poner metas, priorizar, resolver problemas)
- Habilidades de Vida (ej. desarrollar independencia, tomar responsabilidad)
- Apoyo/contacto de trabajo social

PROGRAMA PREESCOLAR/SPECIAL START (INICIO ESPECIAL) (SS)

Generalidades:

El programa de Preescolar para estudiantes con discapacidades en Cambridge Public Schools es el programa de Inicio Especial. El programa provee servicios de preescolar a niños de edades 3-5 que tienen una discapacidad según dicta los requerimientos del estado y federales bajo el Acta de Educación de Individuos con Discapacidades (IDEA). El programa está diseñado para ayudar a estudiantes con una variedad de necesidades y discapacidades desde moderadas a severas. Los estudiantes son educados junto con compañeros sin discapacidades en aulas integradas. Aulas sub-separadas siempre están equiparadas en edificios con clases integradas para proveer oportunidades inclusivas a estudiantes, a medida que estén listos. La prestación de servicios está basada en la intensidad y necesidad de cada estudiante individual y está determinado por el equipo de su PEI.

Para más información sobre procesos de identificación, por favor visite nuestro sitio web: https://www.cpsd.us/departments/special_start/welcome_to_special_start/

Program Components:

- Planificación de comportamiento (ej. individual y aula)
- Terapia/Orientación de Habla y Lenguaje (ej. socialización general, comunicación, indicaciones no-verbales)
- Terapia Ocupacional (ej. integración sensorial/regulación, planificación motriz)
- Tasa baja de alumno-maestro, con un Maestro de Educación Especial Certificado con entrenamiento especializado en infancia temprana/educación preescolar y educación especial y uno a tres para-profesionales basado en la intensidad de las necesidades de los estudiantes
- Programa de once meses
- Instrucción basada en evidencia, intervención y soporte con foco en habilidades de seguridad, independencia, sociales, funcionales, académicas, y comportamentales.

Ubicación de Programas (SA):

Baldwin School
85 Oxford St, Cambridge 02138

Rindge Avenue Upper School
70 Rindge Ave., Cambridge 02140

Cambridge Rindge & Latin School
459 Broadway, Cambridge 02138

Información de Contacto:

Primaria:
Shelagh Walker
Coordinadora Preescolar/Infancia Temprana
617.349.6502, skellywalker@cpsd.us

Escuela Superior y Secundaria:
Desiree Phillips
Coordinadora Escuela Superior y Escuela Secundaria
617.349.6416, dphillips@cpsd.us

Ubicación de Programas (SS):

Baldwin School
85 Oxford St., Cambridge 02138

Cambridgeport School
89 Elm St., Cambridge 02139

Graham and Parks School (G&P)
44 Linnaean St., Cambridge 02138

Kennedy-Longfellow School
158 Spring St., Cambridge 02141

Morse School
40 Granite St., Cambridge 02139

Peabody School
70 Rindge Ave., Cambridge 02140

Tobin Montessori School
197 Vassal Ln., Cambridge 02138

Información de Contacto:

Shelagh Walker
Coordinadora Preescolar/Infancia Temprana
617.349.6502, skellywalker@cpsd.us

Estudiantes con PEI:
Elizabeth Rollins
Maestra Líder en Inicio Especial
617.349.3251, erollins@cpsd.us
Heather Francis
Maestra Líder en Inicio Especial
617.349.3251, hfrancis@cpsd.us

Lotería:
Rasmiya Ferej, Especialista
617.349.6500, rferej@cpsd.us

COLOCACIÓN FUERA DEL DISTRITO

Una ubicación fuera de distrito es un programa de escuela especializado fuera del distrito de su escuela local y es determinado por el equipo del PEI de su niño. Los estudiantes en ubicaciones fuera de distrito gozarán al máximo de las leyes especiales educativas del estado y federales y regulaciones. Opciones fuera del estado incluyen, pero no se limitan a, escuelas de educación especial aprobadas bajo 603 CMR 28. El Equipo no recomendará un programa específico a menos que se asegure que la adecuación de dicho programa haya sido evaluada y el programa pueda proveer servicios requeridos en el PEI del estudiante.

EL ENTORNO MENOS RESTRICTIVO

El Entorno Menos Restrictivo, o LRE significa en la mayor medida posible, los estudiantes con discapacidades reciben una educación apropiada diseñada para cumplir sus necesidades únicas junto a sus pares que no poseen discapacidades en el entorno de educación general con ayudas y soportes apropiados. La remoción de estudiantes con discapacidades del entorno de educación general ocurre sólo cuando la naturaleza o severidad de la discapacidad del estudiante es tal que la educación en un aula de educación general con el uso de ayudas y servicios suplementarios no se puede alcanzar satisfactoriamente.

CONTINUIDAD DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

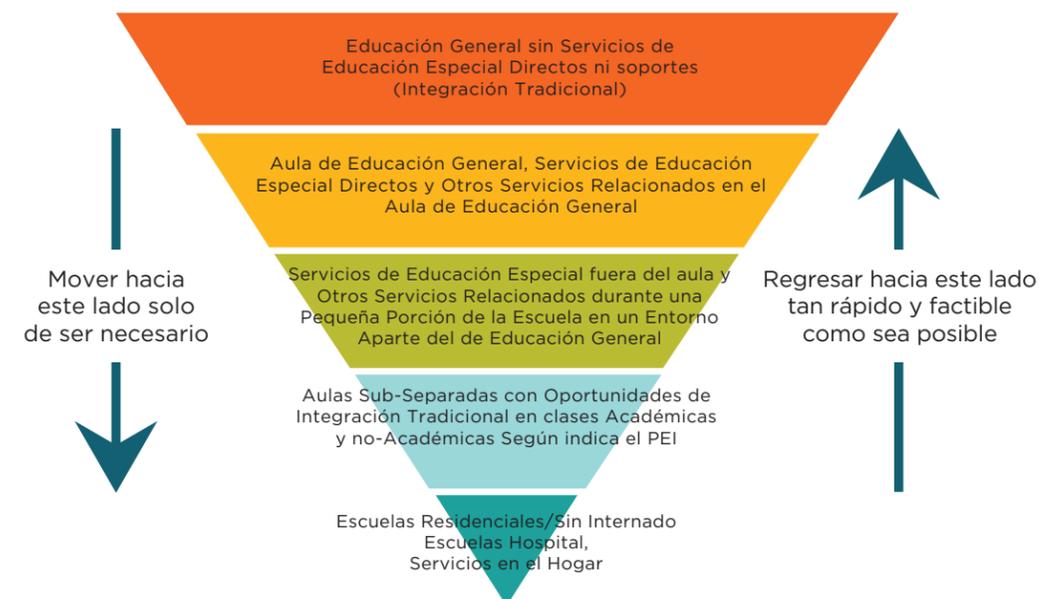
The Continuum of Special Education Services is an array of services to meet an individual student's need that includes:

- Servicios de consultación para necesidades académicas y/u otras áreas
- Servicios Directos en un entorno de educación general o servicios directos fuera del entorno de educación general
- Servicios directos en un programa sub-separado
- Servicios Relacionados

La continuidad de servicios es fluida. Servicios y prestación de servicios están basados en las necesidades de un estudiante y pueden prestarse a través de un abanico de entornos educativos. Entornos educativos sirven como ubicación para servicios que serán prestados.

Esta pirámide visual modelo de continuidad de servicios ilustra cómo los servicios pueden moverse hacia abajo o arriba en continuidad basado en las necesidades del estudiante.

LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS



Información de Contacto:

Joyce Costello
Conformidad/Especialista
Fuera-del-Distrito
617.349.6980, jcostello@cpsd.us

SECCIÓN 4: INFORMACIÓN ADICIONAL

SECCIÓN 504

La Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 es un estatuto de derechos civiles que afirma que: “en los Estados Unidos, ningún individuo con discapacidad, en cualquier otro sentido calificado...será, por la sola razón de su discapacidad, excluido de la participación, le serán negados los beneficios, o será sujeto a discriminación en cualquier programa o actividad que reciba asistencia financiera federal.” 29 U.S.C. 794.

Una persona calificará para los servicios 504 si:

1. presenta una limitación física o mental que limite sustancialmente una o muchas de las actividades importantes en la vida de dicha persona
2. tiene un historial de dicha limitación
3. es considerada que tiene dicha limitación

Información de Contacto:

Christine DeAmbrose, Maestra-a-Cargo de 504s – 617.349.6508, cdeambrose@cpsd.us

PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS

Nuestras escuelas proveen un rango de estrategias sociales y emocionales de alta calidad para crear entornos propicios al aprendizaje de todos los alumnos. Entre estas estrategias se incluyen las prácticas reconstituyentes, la resolución de conflictos, la Intervención y Apoyos de Comportamiento Positivo (PBIS), los contratos de comportamiento, y el establecimiento de fuertes vínculos con los estudiantes.

Sin embargo, cuando dichos instrumentos tienen limitada efectividad para minimizar comportamientos inapropiados, los líderes escolares pueden disciplinar al estudiante discapacitado. El Acta Educativa de Individuos con Discapacidad (IDEA) y las regulaciones especiales de educación de Massachussets proveen a las escuelas con guías específicas para llevar a cabo procedimientos disciplinarios sobre alumnos candidatos a servicios educativos especiales para proteger los derechos de los alumnos a una educación pública y libre (FAPE)

Es posible remover a los alumnos de sus programas por hasta 10 días escolares acumulativos por año. Las remociones permitidas incluyen suspensiones tanto fuera como dentro de la escuela o una asignación interina a un escenario educativo alternativo. Es posible suspender a los estudiantes hasta diez días acumulativos por año escolar. Sin embargo, cuando un estudiante supera estos 10 días de suspensión, se considera que hay un cambio en la colocación y el equipo IEP debe reconvenirse para realizar una revisión de determinación de manifestación para precisar si el comportamiento problemático en cuestión es una manifestación de la discapacidad del niño.

Una **Suspensión de Largo Plazo** implica la remoción de un estudiante de la escuela y las actividades regulares en el aula por más de diez días escolares consecutivos, o más de diez días escolares acumulados para múltiples ofensas escolares en el año escolar.

Una **Suspensión de Corto Plazo** implica la remoción de un estudiante de la escuela y las actividades regulares en el aula por diez días escolares consecutivos o menos.

Durante las reuniones de equipo de la revisión de determinación de manifestación los miembros del equipo revisarán toda información relevante en el archivo del alumno para determinar si la conducta problemática fue producto de la discapacidad.

Contacte al Bureau of Special Education Appeals para solicitar una audiencia:
Por teléfono: 781.397.4750
Por correo: 1 Congress Street, 11th Floor, Boston, MA 02114
Por fax: 781.397.4770



TRANSICIÓN MÁS ALLÁ DE LA SECUNDARIA (EADAES 18-22)

La transición de secundaria es un conjunto coordinado de actividades para promover el movimiento de su hijo/a de la escuela secundaria a actividades post-escuela. El objetivo de esta transición es que los estudiantes adquieran habilidades que son valoradas en el mundo adulto para que se vuelvan independientes, adultos productivos y asuman responsabilidad por sus comportamientos y logros. Actividades post-escuela incluyen educación post-escuela secundaria, entrenamiento vocacional, integración laboral (incluyendo empleo apoyado), continuando la educación adulta, servicios para adultos, participación comunitaria, y vida independiente. Un conjunto coordinado de actividades de transición debe estar basado en las necesidades de su hijo/a, teniendo en consideración sus preferencias e intereses, y debe incluir:

- Instrucción,
- Experiencias comunitarias, y
- El desarrollo de empleo y otros objetivos de la vida adulta post-escuela.

El planeamiento de transición comenzará cuando su hijo cumpla 14 años de edad. El equipo del PEI, incluyendo a usted y su hijo/a, desarrollarán un plan de transición que identifique los objetivos de transición y necesidades de servicios de su hijo/a.

Para más información, por favor visite sitio web del Departamento de Educación Primaria y Secundaria de Massachusetts: <http://www.doe.mass.edu/sped/links/transition.html>

MAYORÍA DE EDAD

En Massachusetts, un niño alcanza la mayoría de edad (legalmente adulto) a los 18. Cuando un niño con una discapacidad se convierte en adulto, los derechos concedidos a usted como padre por políticas de educación especial automáticamente transfieren a su hijo/a independientemente de la severidad de su discapacidad. Usted y su hijo/a serán notificados sobre esta transferencia de derechos al menos un año antes del cumpleaños 18 de su niño. Los padres siguen estando habilitados para recibir todas las notificaciones y tener acceso a todos los registros escolares. En algunos casos, un niño con discapacidades que ha alcanzado la mayoría de edad puede no tener la habilidad de proveer consentimiento informado. En estos casos, se requiere acción de la corte para que el guardián establecido por la corte pueda dar consentimiento informado.

SECCIÓN 5: RECURSOS DE PADRES

ORGANIZACIONES DE PADRES/GUARDIANES

Consejo Asesor de Padres de Educación Especial (SE-PAC)

cambridgesepac.org

El Consejo Asesor de Padres de Educación Especial de Cambridge (SE-PAC) es una organización voluntaria de padres y guardianes de alumnos con discapacidades en Cambridge Public Schools. Nuestra misión es trabajar para comprender, respetar y apoyar a todos los niños con necesidades especiales en nuestra comunidad.

Reuniones facilitadas e informales brindan a nuestra diversa comunidad la oportunidad para compartir experiencias, aprender nueva información para empoderarlo en su rol de abogar por su niño, y ofrecer entre todos consejos y aliento. Le damos la bienvenida a las familias de estudiantes con discapacidades en Cambridge e invitamos a unirse a nuestras Noches de Cena en Familia, Películas Sensorial-Amigables, Grupos de Soporte, y otras actividades.

Nos puede encontrar online en nuestro sitio web, en Facebook, o Twitter @Cambridge_SEPAC. O, llamando al Contacto Familiar de SEPAC Zuleka Queen-Postell al 617.593.4402 para recibir información y apoyo de acuerdo a sus necesidades. ¡Esperamos conocerlo!

Karen Dobak, Co-Presidenta: 617.852.9227
Zuleka Queen-Postell, Contacto:
zqueen-postell@cpsd.us o al 617.593.4402

El Grupo de Trabajo para Dislexia y Lectores con Dificultades

El Grupo de Trabajo para Dislexia y Lectores con Dificultades compuesto por padres, administradores de la escuela, maestros, y miembros de la comunidad, fue formado en Julio de 2019 y comenzó sus reuniones mensuales con la Superintendente Asistente de la Oficina de Servicios Estudiantiles y miembros del personal para apoyar la mejora de programas para estudiantes con discapacidades basadas en el lenguaje, incluyendo identificación e intervención temprana, y Conciencia sobre la Dislexia. Este grupo de trabajo es un sub-comité del Consejo de Padres de Educación Especial de Cambridge. Si usted está interesado en participar, por favor contacte a: Zuleka Queen-Postell (zqueen-postell@cpsd.us) y/o a Mercedes Soto (soto.mercedesm@gmail.com)



Nuestro propósito es construir asociaciones efectivas con la escuela y la comunidad para asegurarse de que los estudiantes de Cambridge Public Schools con dislexia y dificultades de lectura reciban enseñanza basada en evidencia e investigación, se alcancen sus necesidades únicas de aprendizaje y emocionales, y sea de manera rigurosa, jovial, y culturalmente responsable. Nuestro propósito es asegurarnos de que todos los estudiantes reciban apoyo personalizado, experimenten el éxito post-secundario, y se conviertan en miembros activos de la sociedad.

Asociación de Aprendizaje Avanzado de Cambridge (CALA)

cambridgeadvanced.org

CALA (Asociación de Aprendizaje Avanzado de Cambridge) es un grupo de padres de familias de niños con necesidades de aprendizaje avanzadas. Ya sea si su niño requiere mayores desafíos en una o más materias; es candidato para aceleración y/o enriquecimiento; es doblemente excepcional y requiere tanto desafíos como soporte adicional; o se beneficiaría de apoyo socioemocional e interacciones con pares de intereses similares, nuestro grupo es el lugar para empezar. En nuestras reuniones tendrá la oportunidad de:

- Conocer a otros padres para compartir experiencias y ofrecer apoyo mutuo
- Conocer iniciativas del distrito, escuela y comunidad para apoyar aprendices avanzados
- Unirse a nuestra cadena de emails y grupo de Facebook sólo para padres para hacer preguntas y compartir recursos
- Compartir su perspectiva sobre problemas que afectan a los niños con necesidades avanzadas de aprendizaje en CPS

Vera Hoffman, Directora de CALA
CambridgeALA@gmail.com

GRUPOS DE APOYO PARA PADRES

Ayuda para Encontrar Recursos en Cambridge

El Equipo de Trabajadores de Contacto Comunitario ayuda a las familias de las Cambridge Public Schools a establecer una conexión con la escuela y los eventos comunitarios y recursos. Los Trabajadores de Contacto Comunitario son de origen haitiano, bangladeshi, chino, etíope, afroamericano, y de comunidades de habla árabe e hispana de Cambridge. Por favor consulte con la persona de contacto familiar o con el maestro de sus hijos si le gustaría que un Trabajador de Contacto Comunitario se comunique con usted.

Alianza Nacional de Enfermedad Mental de Massachusetts (NAMI Mass)

La Alianza Nacional de Enfermedad Mental de Massachusetts (NAMI Mass) es una asociación educativa, de apoyo y defensa, sin fines de lucro, que se dedica a mejorar la calidad de vida de los individuos afectados por enfermedades mentales y sus familias. A través de sus programas educativos, de apoyo y defensa, NAMI está comprometido a concientizar al público en todo lo referido a las enfermedades mentales y su comprensión. También trabajan en todos los ámbitos para asegurar que aquellas personas afectadas por una enfermedad mental reciban, en tiempo y forma, los servicios que necesitan y merecen.

Para más información acerca de NAMI Mass, por favor visite www.namimass.org

Línea de ayuda 24 horas:

Equipo de Servicio de Emergencia de Cambridge (ESP): 1.800.981.4357

Línea Nacional de Prevención del Suicidio: 1.800.273.8255

Línea Nacional de Prevención del Suicidio para sordomudos con equipos TTY: 1.800.799.4889.



Grupos de Servicios Humanitarios Bay Cove

Dos grupos gratuitos de apoyo están disponibles para padres o guardianes de estudiantes con discapacidades. Facilitados por un Padre Socio del Programa de Apoyo para Padres de Servicios Humanitarios Bay Cove, estos grupos ofrecen espacios seguros para realizar preguntas y obtener apoyo de otros padres y familias. Para participar, por favor contacta a Zuleka Queen-Postell a zqueen-postell@cpsd.us o 617.593.4402.

Grupo de Apoyo En-Línea para Familias de Cambridge

El Consejo Asesor de Padres de Cambridge de Educación Especial refiere a padres y familias de estudiantes de Cambridge con discapacidades a un grupo de apoyo en-línea de correo electrónico administrado por, y para familias de Cambridge. Este espacio confidencial y de familias solamente es un lugar para hacer preguntas y buscar consejo de otros padres/guardianes de estudiantes de Cambridge. Para registrarse a esta lista de emails de administración privada, contacte a la moderadora Maureen Manning a mo.maureenmanning@gmail.com.

Federación para Niños con Necesidades Especiales

La Federación para Niños con Necesidades Especiales provee información, apoyo, y asistencia a padres de niños con discapacidades, sus socios profesionales, y sus comunidades. Están comprometidos a escuchar y aprender de las familias, y fomentar la completa participación en la vida comunitaria de todas las personas, especialmente aquellos con discapacidades. Para más información, por favor visite www.fcsn.org.

El Consejo de Niños Excepcionales (CEC)

Como organización profesional para educadores especiales, la misión de CEC es mejorar la calidad de vida de los individuos excepcionales y la de sus familias. CEC ha desarrollado una lista de recursos para proveer a los padres y cuidadores con herramientas basadas en evidencia e información que requieren para abogar efectivamente por sus niños excepcionales y asociarse con profesionales para proveer servicios de educación especial. Esos recursos se pueden encontrar aquí: <http://www.cec.sped.org/Tools-and-Resources/For-Families>

Discapacidades de Aprendizaje de América (LDA)

Los padres a menudo están desconcertados por los problemas que presentan los niños con dificultades de aprendizaje. A menudo ésta "dificultad invisible" no se vuelve obvia hasta que los niños llegan a la edad escolar. Incluso entonces, las dificultades pueden ser muy sutiles y difíciles de reconocer. Debajo se encuentra un link de apoyo para familias de estudiantes con dificultades en el aprendizaje: <http://ldaamerica.org/parents/>

El Autismo Habla

El Centro de Control y Prevención de enfermedades estima que 1 de cada 68 niños en múltiples comunidades han sido diagnosticados con Trastorno del Espectro Autista (ASD). Es un 30% más alto que las estadísticas de hace dos años (2012) Con el incremento en el número de niños identificados con este síndrome, una temprana intervención y educación son claves para su desarrollo con éxito. El Autismo Habla, es una organización que está comprometida con el apoyo a las familias que tienen niños y adultos con autismo. El siguiente link provee de recursos e información útiles para las familias: <http://www.autismspeaks.org/families-adults>

Habla/ Recursos del Lenguaje

De acuerdo con el Departamento de Educación de los Estados Unidos, aproximadamente 21% de los estudiantes de entre 3 y 21 años son aptos para una educación especial debido a problemas de habla/ deterioro en el lenguaje o trastornos en la comunicación.

Red de Recursos Partners: <http://partnerstx.org/speech-language-impairments>

Centro para el Habla y los Trastornos en la Comunicación: <http://www.csls.org>

Recursos para Discapacidades Cognitivas y de Desarrollo

Las discapacidades Cognitivas y de Desarrollo pueden ser consideradas como discapacidades de baja incidencia, de todas formas, las necesidades de este grupo de niños son mayores y el apoyo es necesario durante toda su vida.

Bridges for Kids: <http://www.bridges4kids.org/Disabilities/CognitiveImpairment.html>

Lista de Recursos Compilada: <http://www.jpkf.org/links/mrsites.html>

Congreso de Síndrome de Down Massachusetts

Recurso para la información sobre el Síndrome de Down, defensa y rehabilitación: <http://www.mdsc.org>

Rehabilitación Vocacional

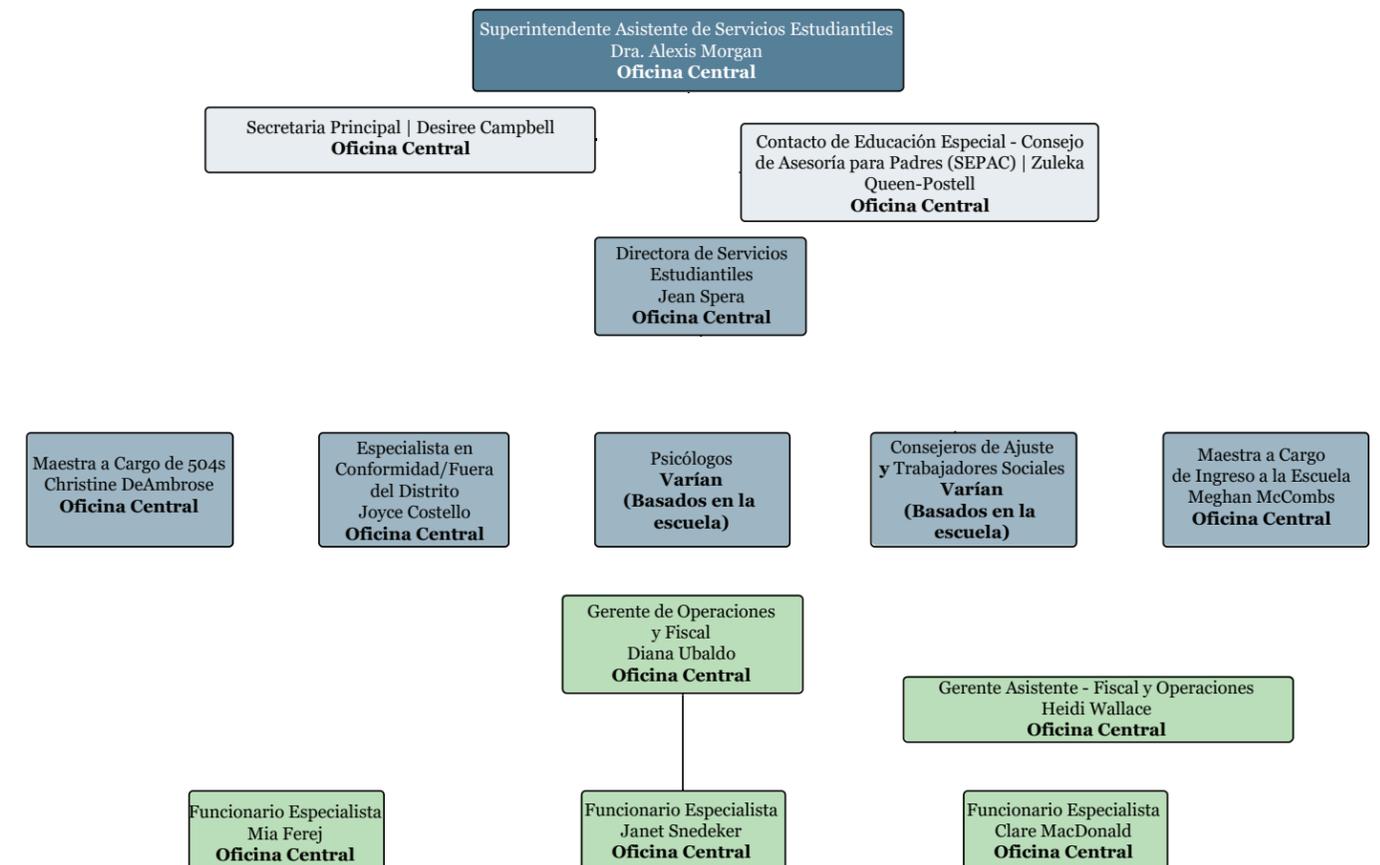
El Programa de Rehabilitación Vocacional asiste a los individuos con discapacidades para obtener y mantener un empleo. <http://www.mass.gov/eohhs/consumer/disability-services/vocational-rehab/>

Departamento de Educación de los Estados Unidos: Oficina de Programas Especiales para la Educación

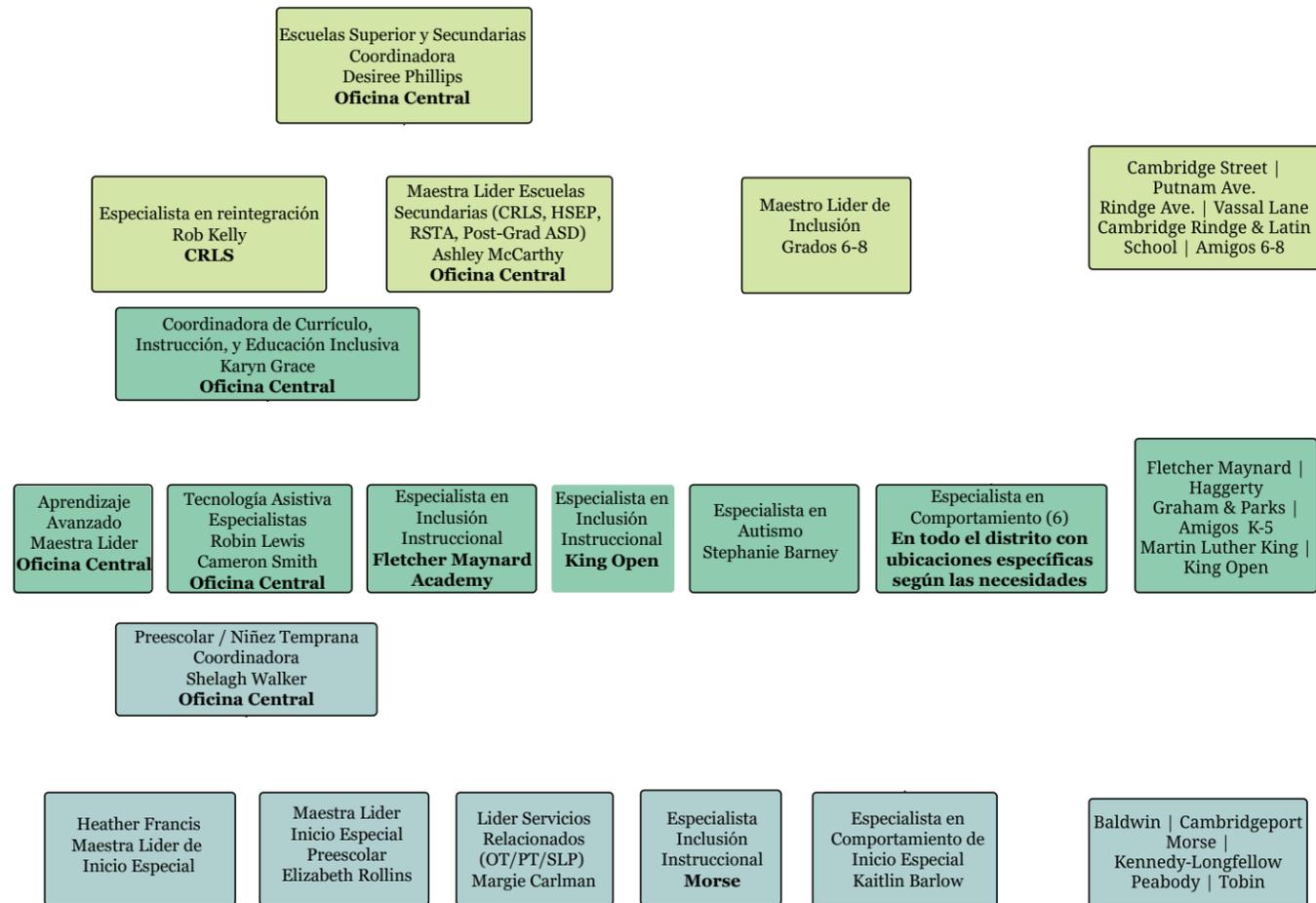
<http://www2.ed.gov/about/offices/list/osers/osep/index.html>

SECCIÓN 6: ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL E INFORMACIÓN DE CONTACTO

La Oficina de Servicios Estudiantiles Estructura Organizacional – Oficina Central 2019-2020



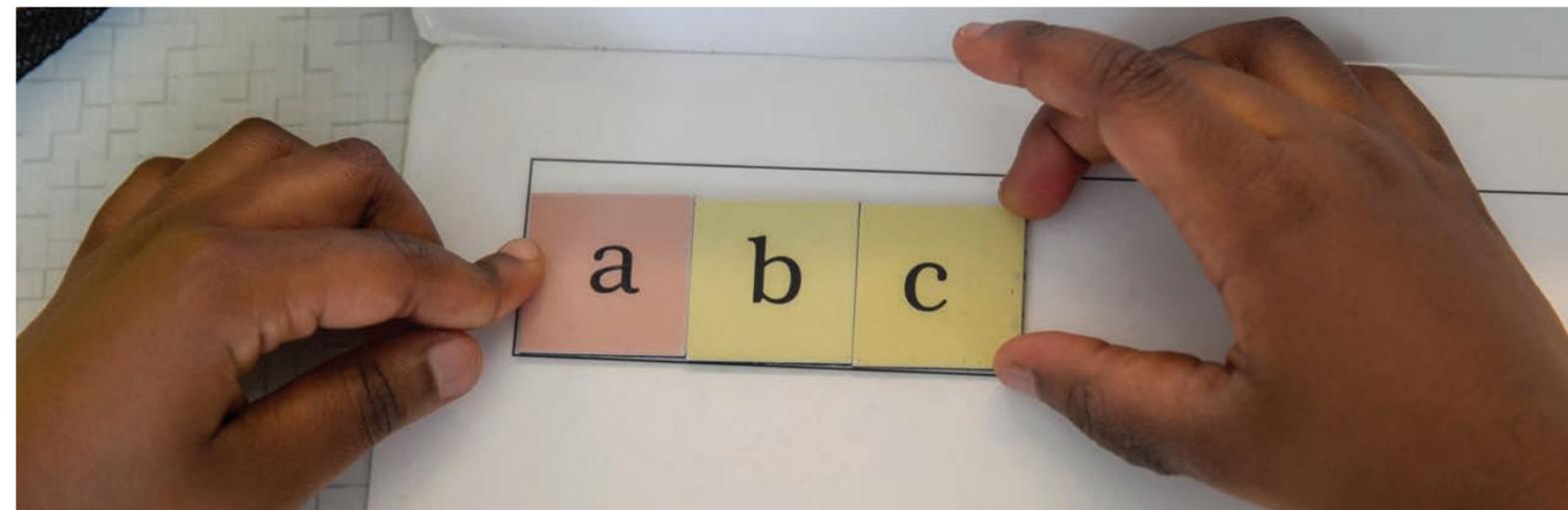
La Oficina de Servicios Estudiantiles Estructura Organizacional - Escuelas 2019-2020



Actualizado 11 de julio, 2019

OFICINA DE SERVICIOS ESTUDIANTILES | EQUIPOS BASADOS EN LA ESCUELA

Escuela	Director	Psicólogo	Consejero	# Oficina Principal	Coordinador OSS
PRIMARIA					
Amigos	Sarah B. Marrero	Johanna Homan	Sarah Miller	617.349.6567	Karyn Grace/Desiree Phillips
Baldwin	Heidi Cook	Christine Moley	Raquel Cerqueira Furtado	617.349.6525	Shelagh Walker
Cambridgeport	Katie Charner-Laird	Kerriann Weaver	Gail Nunes	617.349.6587	Shelagh Walker
Dr. Martin Luther King, Jr.	Gerald Yung	Cheryl Green	Kevin Howe	617.349.6562	Karyn Grace
Fletcher Maynard Academy	Robin Harris	Ann Dostert	Cherie Coulson	617.349.6588	Karyn Grace
Graham and Parks	Tony Byers	Sylvia Kinn	Karen Haglund	617.349.6577	Karyn Grace
Haggerty	Nancy Campbell	Kevin Mundt	Jessica Joseph	617.349.6555	Karyn Grace
Kennedy-Longfellow	Christine Gerber	Erica Liu	Rolanda Prophete	617.349.6841	Shelagh Walker
King Open	Darrell Williams	A Definir	Ruth Jones	617.349.6540	Karyn Grace
Morse	Dr. Chad Leith	Stephanie Brennan	Cynthia Wheeler	617.349.6575	Shelagh Walker
Peabody	Jennifer Ford	Carmela Ulmschneider	Nadia Jeudy-Pierre	617.349.6530	Shelagh Walker
Tobin	Jaime Frost	Kim Boglarski	Ian Kenney	617.349.6600	Shelagh Walker
ESCUELA SUPERIOR					
Cambridge Street Upper School	Manuel J. Fernandez	Maurine Marcellus	Kini Griffin	617.349.3050	Desiree Phillips
Putnam Avenue Upper School	Mirko Chardin	Leslie Loomis	Mathieu Perry	617.349.7780	Desiree Phillips
Rindge Avenue Upper School	Julie Craven	Megan Martin	Amanda Laws	617.349.4060	Desiree Phillips
Vassal Lane Upper School	Daniel Coplon-Newfield	Heidi Munoz	Susan Peloquin	617.349.6550	Desiree Phillips
ESCUELA SECUNDARIA					
CRLS Learning Community-C	Damon Smith	Robin Sperling	Katherine Rocco Blevines	617.349.6674	Desiree Phillips
CRLS Learning Community-R	Damon Smith	Alyssa Tanner	Mara Bentman	617.349.6661	Desiree Phillips
CRLS Learning Community-L	Damon Smith	Devan Hannigan	Allison Wade	617.349.6638	Desiree Phillips
CRLS Learning Community-S	Damon Smith	Shannon Curd	Janeen Bono	617.349.6652	Desiree Phillips
High School Extension Program	Ryan Souliotis	Devan Hannigan	Briget Evans	617.349.6880	Desiree Phillips
CRLS BRYT Program	Damon Smith		Ashley Sitkin	617.349.6630	Desiree Phillips
CRLS SAP Program	Damon Smith		Margaret Hans	617.349.6630	Desiree Phillips
PREESCOLAR/INICIO ESPECIAL					
The Longfellow Building		Beverly Seidenberg		617.349.6997	Shelagh Walker
The Longfellow Building		Christiana Hryb		617.349.6792	Shelagh Walker
The Longfellow Building		Jennifer Turner		617.349.6628	Shelagh Walker
The Longfellow Building		Aubrey Rogers		617.349.4358	Shelagh Walker



OFICINA DE SERVICIOS ESTUDIANTILES | EQUIPOS OFICINA CENTRAL

Dr. Alexis Morgan	Superintendente Asistente	617.349.6500	
Jean Spera	Directora Educación Especial	617.349.6507	jspera@cpsd.us
Desiree Phillips	Coordinadora de Escuelas Superiores y Secundarias	617.349.6416	dphillips@cpsd.us
Dr. Karyn Grace	Coordinadora de Educación Inclusiva, Currículo, e Instrucción	617.349.6424	kgrace@cpsd.us
Shelagh Kelly Walker	Coordinadora de Inicio Especial, Servicios Relacionados, e Instrucción	617.349.6502	skellywalker@cpsd.us
Diana Ubaldo	Gerente Fiscal y Operaciones	617.349.6700	dubaldo@cpsd.us
Heidi Wallace	Gerente Asistente Fiscal y Operaciones	617.349.6506	hwallace@cpsd.us
Desiree Campbell	Secretaria Principal	617.349.6501	dcampbell@cpsd.us
Rasmiya Ferej	Especialista	617.349.6500	rferej@cpsd.us
Janet Snedeker	Especialista en Apoyo Estudiantil	617.349.6702	jsnedeker@cpsd.us
Clare MacDonald	Especialista PEI	617.349.4467	cmacdonald@cpsd.us
Joyce Costello	Especialista Conformidad/Fuera-de-Distrito	617.349.6980	jocostello@cpsd.us
Elizabeth Rollins	Maestra Lider para Inicio Especial	617.349.3251	erollins@cpsd.us
Heather Francis	Maestra Lider para Inicio Especial	617.349.3251	hfrancis@cpsd.us
Margie Carlman	Maestra Lider para Servicios Relacionados	617.349.6883	mcarlman@cpsd.us
Ashley McCarthy	Maestra Lider Escuela Secundaria	617.349.7774	amccarthy@cpsd.us
Stephanie Barney	Especialista en Autismo		sbarney@cpsd.us
Jessica Middlebrook	Especialista Lider en Comportamiento	617.349.6701	jmiddlebrook@cpsd.us
Christine DeAmbrose	Maestra a Cargo de 504s	617.349.6508	cdeambrose@cpsd.us
Rob Kelley	Especialista en Reintegración	617.349.7774	rkelley@cpsd.us
Robin Lewis	Tecnología Asistiva	617.349.6677	rlewis@cpsd.us
Cameron Smith	Tecnología Asistiva	617.349.6677	csmith@cpsd.us
Meghan Singh	Maestra a Cargo de Ingreso a la Escuela	617.349.9448	msingh@cpsd.us
Zuleka Queen-Postell	Contacto Educación Especial - Consejo Asesor de Padres (SEPAC)	617.593.4402	zqueen-postell@cpsd.us

APÉNDICES

APÉNDICE A: TRANSPORTE

Estudiantes con discapacidades son elegibles para transporte puerta-a-puerta según indicado en su PEI y determinado por el equipo del PEI. La seguridad y salud del estudiante es muy importante, por lo tanto, las pautas para recoger y entregar a los estudiantes deben seguirse estrictamente. Debajo listamos algunas pautas:

- Cambios en locaciones para recoger o entregar deben solicitarse y reportarse a SP&R por Cambridge Public Schools (CPS) solamente. SP&R no hará ningún cambio sin aprobación o notificación de CPS.
- Los estudiantes solo serán entregados en la residencia o guardería cuando un adulto aprobado recibe al bus.
- Padres deberán notificar a la empresa de buses al 781.224.0003 si su niño no irá a la escuela cierto día. El transporte será discontinuado luego del tercer día de ausencia sin reportar.
- Estudiantes jamás son entregados en una ubicación si no hay un adulto a menos que el niño tenga más de 12 años y los padres hayan firmado un permiso. Si el bus llegara y no hubiera un adulto aprobado para recibir al niño, el estudiante será llevado a la oficina del distrito de la Oficina de Servicios Estudiantiles en 159 Thorndike Street.

Números Importantes

- SP&R - 781.224.0003 – notificar a SP&R si un estudiante estará ausente, o si usted transportará al niño a la escuela y desea que SP&R lo regrese a casa. Llame a SP&R si el bus llegara tarde.
- CPS Transporte En-Distrito/McKinney Vento: Tina Fisher y Mary Canavan - 617.349.6862
- CPS Transporte Fuera-de-Distrito: Janet Snedeker - 617.349.6702
- Reportar problemas, preocupaciones, o cambios en el cronograma de transporte de su hijo a Tina Fisher y Mary Canavan para transporte en-distrito o Janet Snedeker para transporte fuera-de-distrito. Contacte a CPS si el bus llegara más de 25 minutos tarde, entregara tarde a los niños en la escuela, o tarde en su hogar.

APÉNDICE B: AVISO DE PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD

Por favor visite el Departamento de Educación Primaria y Secundaria de Massachusetts para ver el Aviso para Padres sobre Procedimientos de Seguridad. <http://www.doe.mass.edu/sped/prb/>

APÉNDICE C: GLOSARIO

Acomodos—adaptaciones a la presentación o entorno que típicamente y de manera sencilla pueden ocurrir en educación general—no involucra modificar el material de contenido pero sí permiten a estudiantes recibir información de manera más efectiva.

Dispositivo de Tecnología Auxiliar—cualquier ítem, pieza de equipamiento, o producto sistema ya sea obtenido del mostrador, modificado, o personalizado, que se utilice para mejorar, mantener o aumentar las capacidades funcionales de una persona con discapacidad.

FAPE—Educación Pública Apropiaada y Gratuita, incluyendo educación especial y servicios relacionados que se proveen a costo público bajo supervisión y dirección pública y sin costo alguno; que cumplen los estándares de la Agencia de Educación Estadual (SEA) incluyendo requerimientos de IDEA.

Plan de Acomodo 504—un documento escrito detallando adaptaciones que se realizarán para asistir el niño con discapacidad en el acceso al currículo general y a una educación pública apropiada y gratuita; no involucra instrucción especialmente diseñada.



Currículo de Educación General—Frameworks en Massachusetts—Regulaciones Federales lo definen como el currículo utilizado con aprendices típicos.

IDEA—(federal) Acta de Individuos con Discapacidades, reautorizada 1997.

LEA—Agencia Local de Educación; generalmente, el pueblo o ciudad.

LEP—Capacidad Limitada del Inglés

LRE—Entorno Menos Restringido; el distrito escolar asegura que, al máximo grado posible, los estudiantes con discapacidades reciben una educación apropiada diseñada para cumplir sus necesidades únicas junto a sus pares que no poseen discapacidades en el entorno de educación general con ayudas y soportes apropiados. La remoción de estudiantes con discapacidades del entorno de educación general ocurre sólo cuando la naturaleza o severidad de la discapacidad del estudiante es tal que la educación en un aula de educación general con el uso de ayudas y servicios suplementarios no se puede alcanzar satisfactoriamente.

Progresar efectivamente en el programa general de educación—alcanzar crecimiento documentado en la adquisición de conocimiento y habilidades, incluyendo desarrollo social/emocional, dentro del programa de educación general, con o sin acomodos, de acuerdo a la edad cronológica y expectativas de desarrollo, el potencial educativo individual del niño, y los estándares de aprendizaje indicados en Massachusetts Curriculum Frameworks y el currículo del distrito; el programa general de educación incluye programas de preescolar y niñez temprana ofrecidos por el distrito, ofertas académicas y no-académicas por el distrito, y programas vocacionales y actividades.

Educación Especial—Instrucción especialmente diseñada, a ningún costo para los padres, para cumplir las necesidades únicas de un niño con una discapacidad, e incluirán los programas y servicios indicados por la ley de educación del estado y federal; es una modificación de instrucción, nivel de instrucción, contenido y/o criterio de desempeño; instrucción especialmente diseñada es una modificación que no se provee de manera regular a estudiantes en el programa de educación general.

Servicios y Apoyos Suplementarios—apoyos, servicios, y otros soportes que se proveen en clases de educación general u otra educación—entorno relacionado para permitir a niños con discapacidades a ser educados con niños sin discapacidades al máximo grado posible.

Equipo—un grupo de personas, reunión, participantes requeridos de ley federal de educación especial, quienes, en conjunto, discuten resultados de evaluaciones, determinan elegibilidad, desarrollan o modifican un PEI o determinan tipo de colocación/ubicación; el equipo del PEI para cada niño incluye:

- padres
- al menos un maestro de educación regular del niño
- al menos un maestro de educación especial del niño
- de ser apropiado, al menos un prestador de educación especial del niño
- un representante de la agencia pública que es:
 - o calificado para proveer o supervisar la prestación de instrucción especialmente diseñada para cumplir las necesidades únicas de niños con discapacidades
 - o conocedor del currículo general
 - o conocedor de disponibilidad de recursos de la agencia pública
- un individuo que pueda interpretar las implicancias de instrucción de los resultados de las evaluaciones (puede ser uno de los anteriores o el siguiente asistente).

A discreción de padres y agencia, otros individuos que tengan conocimiento o experiencia específica en relación al niño, incluyendo personal de servicios relacionados según sea apropiado.

Transición—comúnmente utilizado para referirse al cambio de escuela secundaria a programas post-secundario, trabajo, y vida independiente típica de jóvenes adultos; también utilizado para describir otros períodos de grandes cambios tales como entre la niñez temprana a la escuela o de un entorno especializado a uno integrado.

APÉNDICE D: ACRÓNIMOS EN EDUCACIÓN ESPECIAL

ABA – Análisis de Comportamiento Aplicado
ASD - Desorden del Espectro Autista
ADA – Acta de Americanos con Discapacidades 1990
ADD – Desorden de Déficit de Atención
ADHD – Desorden de Déficit de Atención e Hiperactividad
AT – Tecnología Asistiva
BIP – Plan de Intervención de Comportamiento
BSEA – Oficina de Apelaciones de Educación Especial
BTR – Residencia de Tratamiento de Comportamiento
DCF – Departamento de Niños y Familias (antes DSS)
DD – Retraso de Desarrollo
DDS – Departamento de Servicios de Desarrollo (antes DMR, efectivo 1/Jul/09)
DESE – Departamento de Educación Primaria y Secundaria (antes DOE)
DMH – Departamento de Salud Mental
DOE – Departamento de Educación de Estados Unidos
DPH – Departamento de Salud Pública
DYS – Departamento de Servicios a la Juventud
ED – Discapacidad Emocional
EI – Intervención Temprana
ESY – Año Escolar Extendido
ETV – Voucher de Educación y Entrenamiento
FAPE – Educación Pública Apropiada y Gratuita
FBA – Evaluación de Comportamiento Funcional
FERPA- Acta de Derechos y Privacidad de Educación de la Familia
GAL – Guardián Ad Litem
IAES – Entorno Interino de Educación Alternativa
IDEA – Acta de Educación de Individuos con Discapacidades de 2004 Ley Pública 108-446
IEE – Evaluación Educativa Independiente

IEP – Programa Educativo Individualizado
IFC – Cuidado Adoptivo Intensivo
IFSP – Plan de Servicio Familiar Individual
LEA – Agencia Local de Educación
LD – Discapacidad de Aprendizaje
LRE – Entorno Menos Restringido
MCAS – Sistema de Evaluación Integral de Massachusetts
MCB – Comisión para No-Videntes de Massachusetts
MCDHH – Comisión para Sordos y Audición Disminuida de Massachusetts
McKinney-Vento – Acta de Asistencia al Desamparado
MRC – Comisión de Rehabilitación de Massachusetts
MTSS – Sistema de Soporte Escalonado de Massachusetts
OT – Terapia Ocupacional
PLEP – Nivel Actual de Desempeño Educativo
PT – Terapia Física
PL – Ley Pública
PQA – Asistencia de Calidad de Programa
PTSD – Desorden de Estrés Post-Traumático
SEA – Agencia de Educación Estatal
SED – Discapacidad Emocional Grave
SEIS – Educación Especial en Entorno Institucional Sección 504 – Sección del Acta de Rehabilitación Vocacional de 1973
SESP – Padre Sustituto de Educación Especial
SLD – Discapacidad Específica de Lenguaje
STARR – Estabilización, Evaluación, y Rápida Reunificación
TPF – Formulario de Planificación de Transición
VR – Recurso de Visita





WWW.CPSD.US

Miembros del Comité Escolar, 2019-20:

Alcalde Marc C. McGovern, Manikka L. Bowman, Emily R. Dexter, Alfred B. Fantini, Laurance V. Kimbrough, Kathleen Kelly, Patricia M. Nolan

Cambridge Public Schools es un empleador de iguales oportunidades y están comprometidas a la provisión de programas de educación de calidad para todos los estudiantes. Cambridge Public Schools no discrimina en base a raza, color, nacionalidad de origen, religión, sexo, género, identidad de género, orientación sexual, discapacidad, información genérica, edad, estado marital o de veterano, en sus programas y actividades y provee igual acceso a los Boy Scouts y otros grupos designados para juventud.



CAMBRIDGE
PUBLIC SCHOOLS



Oficina de Servicios Estudiantiles
159 Thorndike Street, Cambridge, MA 02141
Teléfono: 617.349.6500 Fax: 617.349.6504